



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364
BAGUA - AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 032-2026-MDEP/A.

El Parco, 16 de marzo de 2026.

VISTO:

El proveído de la Gerencia Municipal que contiene el Informe N° 084-2026-MDEP/GDSA, de fecha 11 de marzo del 2026, a través del cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del Programa Educa 2026, y;

ONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en Armonía con el Artículo el del Título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y administración con sujeción al orden jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde - 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, según Artículo 4° de la ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece que, las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según Artículo 5° del mismo cuerpo legal, indica que, los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y el control de gasto en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país. Que, la política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364
BAGUA - AMAZONAS



cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas de conformidad con lo establecido en el art 20 numeral 6 y el art. 43 de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital El Parco; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, la supervisión y monitoreo del cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas internas de la Municipalidad Distrital El Parco, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5º: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución en la página oficial de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 - Ley del Gobierno Digital y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL PARCO
Elar Ivan De la Cruz Valle
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
EL PARCO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

**PROGRAMA
MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE EL
PARCO.**

**EL PARCO – BAGUA
AMAZONAS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA – AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Parco, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDEP**, de fecha 14 de marzo del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

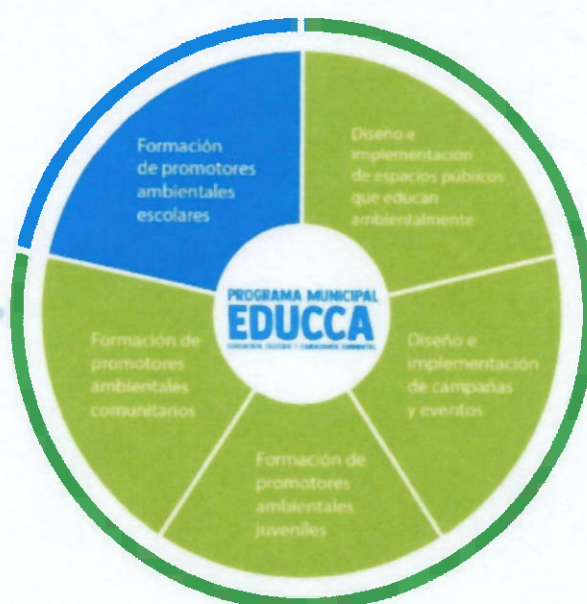
Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Parco, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	• Número de PAE acreditados	• 05 PAE acreditados	• Papel bond. • Plumones • Impresiones	Abrit	Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
	2. Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• Recurso humano • Impresiones • Papelería	Mayo	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental. 2. Área de Abastecimientos. 3. Demuna
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 05 de PAE capacitados	• Proyector • Impresiones • Papelería • plumones	Mayo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados	• 10 docentes capacitados	• Impresiones • Papelería • plumones	Junio	
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• Papel bond • Impresiones • laptop		
						S/. 10.00
						S/. 20.00
						S/. 70.00
						S/. 50.00

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?e=eyJrIjoiZTRkNzIhMzktMzhkOC00YTU1LTlmZGVkZk1YmE1NDQvZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQ0NDNmZj1hZDNIY3NDNDE4NmE5ZmE5OCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection466dce0e4b9dac24bba8>)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• Polos EDUCCA.	Junio	4. Directores de las I.E. 116273 y Divino Maestro. Centro de Salud El Parco. 5. Subprefectura Distrital.	S/. 300.00
	6. Capacitación a los PAE: A. Funciones del promotor ambiental escolar. B. Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas). C. Segregación de residuos sólidos inorgánicos e inorgánicos necesidad e importancia.	• Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 05 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas	• Proyector • Impresiones • Papelería • Plumones • Laptop	Julio Setiembre Noviembre		S/. 150.00
	7. Implementación de campañas: - Consumo responsable - Segregación en fuente - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios			• Parlante • Volantes • Mascarillas • Guantes quirúrgicos • Bolsas plásticas negras • Difusión en redes sociales.	Julio Noviembre		S/. 400.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS



	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de una campaña sobre: - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.				• Parlante • Volantes • Premios • Material logístico	Agosto	S/. 300.00	
						• Certificados Impresiones	Diciembre		S/. 50.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación.	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles)	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• Parlante • Volantes • Difusión en redes sociales.		Marzo	S/. 100.00	
			• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas					

3 Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



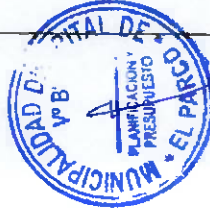
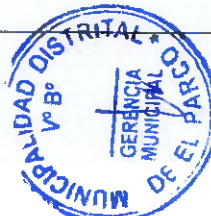


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Carteles informativos (señalética en árboles) Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Parlante • Volantes • Difusión en redes sociales.	Abril Junio Agosto	Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental. 2. Área de Abastecimientos. 3. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas. 4. Demuna 5. Directores de las I.E. 116273 y Divino Maestro. 6. Centro de Salud El Parco.	S/. 250.00
3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Se pueden realizar: - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje.		- Computadora - Facebook Institucional - Impresiones	Febrero		
		- Facebook Institucional - Impresiones - Computadora - Banners - Premios	Marzo Junio Setiembre		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Función de tópicos orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 3.- Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de comunicacional audiovisual	01 campañas informativas realizadas 30 personas que participan en campañas informativas 03 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Mascarillas Guantes quirúrgicos Bolsas plásticas negras Computadora Facebook Institucional Impresiones	Junio Setiembre Febrero	S/. 100.00 S/. 50.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 7. Implementación de campañas informativas y educativas con	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de comunicacional audiovisual	01 campañas informativas realizadas 30 personas que participan en campañas informativas 03 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Mascarillas Guantes quirúrgicos Bolsas plásticas negras Computadora Facebook Institucional Impresiones	Junio Setiembre Febrero	S/. 100.00 S/. 50.00

PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
Municipalidad Distrital de El Parco
Jr. Amazonas N° 221
El Parco – Bagua - Amazonas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	generado	10 materiales comunicacionales generados	Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
A) Campaña ⁴ RECICLA Ya ⁵ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:	- Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental 2. Área de Abastecimientos. 3. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas. 4. Demuna 5. Directores de las I.E. 6. Centro de Salud El Parco.
- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva			
- Ecotruques (bodegas)			
- Ecocine			
- Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.			

4 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

5 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
Jr. Amazonas N° 221
El Parco – Bagua - Amazonas





Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	C) Campaña "Distrito" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato. E) Campaña sobre entorno saludable (concurso de manualidades)				Gerencia de Desarrollo Social y ambiental Aliados: 1. Oficina General de Planificación y Presupuesto 2. Área de Abastecimiento 3. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas. 4. I.E. 116273 y Divino Maestro. 5. Centro de Salud El Parco. 6. Subprefectura Distrital.	
	8. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental. - o (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. - o (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático				Gerencia de Desarrollo Social y ambiental Aliados:	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEL.	1. Oficina General de Planificación y Presupuesto	Marzo Junio Setiembre	- Facebook Institucional - Impresiones Computadora - Banners Premios	S/. 500.00
	o (22 de abril): Día de la Tierra.	2. Área de Abastecimiento			
	o (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.	3. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas.			
	o (1 de junio): Día Nacional del Reciclador.	4. I.E. 116273 y Divino Maestro.	22 de abril	• Banners • Flayers • Redes Sociales Institucionales. • Banderolas	S/. 100.00
	o (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.	5. Centro de Salud El Parco.			
	o (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.	6. Subprefectura Distrital.			
	o (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.		17 de mayo	• Banners • Flayers • Redes Sociales Institucionales.	S/. 100.00
	o (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.				
	o (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades.				
	9. Elaboración de material comunicacional grafico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				
	10. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

11. Implementación de eventos ⁷ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles	12. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	13. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas).	• Rotafolio • Banners • Flyers • Redes Sociales Institucionales. • Recursos Humanos	03 de junio	S/. 200.00

7 Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.

Jr. Amazonas N° 221

El Parco - Bagua - Amazonas

PLAN DE TRABAJO 2026 - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Municipalidad Distrital de El Parco



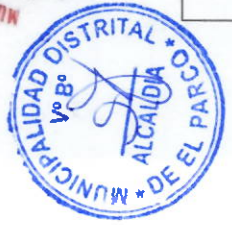


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 05 PAJ acreditados	• Papel bond. • Plumones • Impresiones	Mayo	Gerencia de Desarrollo Social y ambiental Aliados: 1. Oficina General de Planificación y Presupuesto 2. Área de Abastecimiento 3. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas. 4. Demuna 5. I.E. 116273 y Divino Maestro. 6. Centro de Salud El Parco. 7. Subprefectura Distrital.	S/. 20.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 24 horas de capacitación que reciben los PAJ	• Flayers • Redes Sociales Institucionales. • Recursos Humanos	Junio		S/. 30.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 actividades en las que participa como PAJ • 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ	• Proyector • Impresiones • Papelería • Plumones • polos	Junio		S/. 200.00
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 05 PAJ reconocidos	• Proyector • Impresiones • Papelería • Plumones • Flayers • Redes Sociales Institucionales. • Recursos Humanos	Julio Setiembre Noviembre		S/. 250.00
				• Proyector • Impresiones • Papelería • Plumones • Flayers • Redes Sociales Institucionales. • Recursos Humanos	Mayo Julio Octubre		S/. 100.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE y PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Seguimiento a PAE y PAC		• Impresiones • Papelería • Plumones • Flayers • Redes Sociales Institucionales.	Agosto	S/. 200.00		
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas prioritizados.			Mayo Julio Octubre			
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Diciembre			
					S/. 100.00		
					S/. 50.00		





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Centro Integrat del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	05 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 01 proyectos ambientales implementados por los PAC 05 PAC reconocidos	- Papel bond. - Impresiones - Recursos Humanos	Junio	Gerencia de Desarrollo Social y ambiental Aliados: 1. Oficina General de Planificación y Presupuesto. 2. Área de Abastecimiento 3. Área de Especialista en Seguridad Ciudadana. 4. Oficina de Programas Sociales. 5. Oficina de Imagen y Relaciones Públicas. 6. I.E. 116273 y Divino Maestro.	S/. 30.00
	2. Acreditación de PAC.			- Proyector - Impresiones - Papelería - Plumones - Polos	Julio		S/. 50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			- Proyector - Impresiones - Papelería - Plumones - Flayers - Redes Sociales - Institucionales. - Recursos Humanos - Refrigerio	Junio Setiembre Diciembre		S/. 150.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA - AMAZONAS

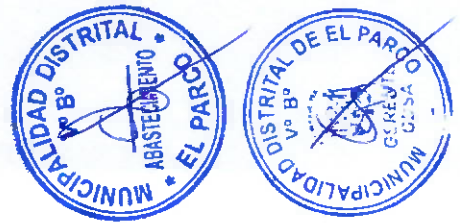
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• Proyector • Impresiones • Papelería • Plumones • Flayers • Redes Sociales • Institucionales. • Recursos Humanos • Refrigerio	Julio	S/. 250.00
				• Certificados Impresiones	Diciembre	S/. 50.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,350.00
SUB TOTAL	S/. 1,350.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA – AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 450.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,750.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,080.00
SUB TOTAL	S/. 4,230.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/. 1,200.00
1.2 Asistente	S/. 0.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	S/. 1,000.00
SUB TOTAL	S/. 2,200.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PARCO

CREADO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1941 CON LEY N.º 9364
BAGUA – AMAZONAS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 4,230.00
Personal a cargo de la implementación	S/. 2200.00
TOTAL	S/. 7,780.00

